

# LA CRÓNICA.

PERIODICO DEMOCRÁTICO

DE INTERESES MORALES Y MATERIALES, LITERATURA Y ANUNCIOS.

AÑO XIX.

Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración, política y noticias de actualidad.—examen de las obras nuevas que se envían a la redacción e inserción gratis de 6 anuncios en la misma.

BADAJOS 28 DE ENERO DE 1882.

En toda España 5 rs. mensuales.—En el extranjero, Cuba y Puerto-Rico 20 rs. trimestre.—La suscripción debe pagarse adelantada en libranzas del giro mútuo.—Anuncios y comunicados a precios convencionales.

Núm. 1288

LA CRÓNICA se publica seis veces al mes.

ADMINISTRACION, Alemo 29, á donde se dirigirá la correspondencia.

## LA CRÓNICA.

### DEMOCRACIA Y REPÚBLICA.

#### I.

No porque el periódico *La Semana* haya escitado a LA CRÓNICA para que abandone las cuestiones personales y se dedique á impugnar las doctrinas democrático-monárquicas, nos proponemos hoy dar á este artículo el carácter grave que su epígrafe indica y que nuestro colega echa de menos en aquellos asuntos batallas que siempre entrañan las cuestiones de personas.

«Los periódicos serios—dice *La Semana*—se ocupan de asuntos interesantes y levantados. Si LA CRÓNICA no tiene asuntos de que tratar, prefiera, al ocuparse de nuestras humildes personas, el impugnar nuestras humildes doctrinas, si incorrectamente, al menos explícitamente expuestas: acaso así se proporcione asunto para unos días.»

Este es el tono de engreida superioridad con que *La Semana* nos provoca a discutir sus doctrinas democrático-monárquicas. No será LA CRÓNICA un periódico serio á la manera que pueda serlo *La Semana*, que sabe ocuparse en asuntos interesantes y levantados; pero tampoco le asustan las provocaciones jactanciosas, que suelen ser de ordinario la voz campanuda del Enano de la ventata.

No cediendo á estas provocaciones entramos en el palenque para donde nos ha dado cita *La Semana* con arrogancia disfrazada de modestia, sino porque voluntariamente hicimos propósito, antes de que se nos provocara á serio combate, de buscar el terreno de las doctrinas en que D. Esteban Barquero se había colocado con su artículo «La democracia y la monarquía.»

Este artículo es el que, por de pronto, va á ser objeto de nuestra débil impugnación. Seguros estamos de que la polémica, por parte de LA CRÓNICA, flagrará mucho bajo el punto de vista científico; pero como la causa es grande por sí misma, á la sombra de su grandeza ocultaremos nosotros nuestra pequeñez.

Reconocemos que el asunto, cuya defensa nos toca, es como la pesada clava de Hércules en manos de un niño; pero haremos cuanto podamos, y, si es poco, como de seguro lo será, no lo sentiremos por nosotros, sino porque lleguén algunos á dudar de la verdad por nosotros defendida.

Hagamos punto en este ya largo preámbulo y demos comienzo al examen de las afirmaciones que hace D. Esteban Barquero en su artículo «La democracia y la monarquía.»

«La soberanía de la nación—dice el articulista—es la fuente del poder público, porque este no es patrimonio ni de una persona ni de una familia, ni de una clase social determinada, según eloquentemente proclamaron los gloriosos legisladores de Cádiz.»

Se equivoca el Sr. Barquero: los gloriosos legisladores de Cádiz no dijeron tal cosa, porque al decirlo se

hubieran puesto en contradicción, toda vez que reconocieron la monarquía hereditaria como forma de gobierno. Nadie pondrá en duda que la monarquía es un poder público, y al ser hereditaria, nadie dudará tampoco que este poder se vincula en una familia; y los legisladores de Cádiz hubieran cometido un desatino, proclamando por un lado lo que el Sr. Barquero afirma y por otro consagrando la monarquía hereditaria.

Lo que dijeron los legisladores de Cádiz fué «que la nación española no era, no podía ser patrimonio de ninguna familia ni persona» (art. 2.º de la Constitución de 1812.)

No deja de ser una desgracia que así principie su artículo el Sr. Barquero, porque sientan mal estos descuidos en quien se propone con cierta arrogancia buscar solución á graves problemas políticos.

Después de algunos párrafos en que el articulista plantea cuestiones de doctrina que ninguna originalidad ofrecen para que puedan solicitar la atención del público, exclama el Sr. Barquero:

«Pero al lado de esta doctrina acatamos la monarquía como forma de gobierno, porque lejos de ver incompatibilidad entre ella y la democracia, consideramos esa institución como la mejor garantía de los principios de esta.»

Cualquiera diría que después de semejante afirmación vendrían las pruebas; pero nada de eso, el Sr. Barquero se las guarda para mejor ocasión, y hace bien, porque la historia de todos los países, aun la de esa misma Inglaterra que se cita como modelo, ofrece no pocos argumentos que oponer á la afirmación del articulista. Recuerde éste la perpetua conspiración de los reyes de la Gran Bretaña contra las libertades de los Comunes y cuantas veces fue pisoteada por aquellos la Carta Magna, y se convencerá de que el *Self-government* debe su importancia de hoy, no á la garantía á que alude el Sr. Barquero, sino á la energía del carácter inglés. «La historia política de Inglaterra,—dice un escritor contemporáneo,—es la perpetua reivindicación del derecho, desconocido unas veces, otras menoscabado, así por los Estuardo, como por los Tudor y los Plantagenet.»

Ya comprenderá el Sr. Barquero que él está en condiciones más ventajosas que nosotros para discutir estas cuestiones que se rozan con la monarquía, y por lo mismo tenemos que ser sobrios en consideraciones al impugnar sus doctrinas; pero como Dios nos de á entender, salvaremos los peligros con que nos amenaza la ley de imprenta.

Al negar aquí hacemos alto, para no dar á este artículo grandes proporciones, sin perjuicio de continuar la discusión en el número próximo; y damos gracias á *La Semana* que con sus escritos nos proporciona asunto para unos días.

#### LA LEY DEL PATRONATO EN ACCION.

Des de que hemos puesto los ojos en los abusos de todo género que se co-

meten en Cuba con motivo de la ley del patronato, no cesan de llegar á nosotros denuncias tristísimas que demuestran la necesidad de una medida radical que quite ocasión y pretexto para que la inmoralidad ultramarina siga esponjándose y creciendo á costa de nuestro honor y de nuestra conciencia.

En una carta de la Habana, fecha 25 de Diciembre, nos dicen que en uno de los ingenios de la provincia se ha pretendido curar á los negros que, con razón ó sin ella se decían enfermos, con el *cepo*; de modo que la enfermedad de la finca se convirtió en un verdadero sitio de tormento. El ingenio se llama «Emilia.» Su propietario, persona digna y respetable, estaba en New-York, y el mayoral ó administrador, aprovechando su ausencia y al amparo del texto expreso del reglamento del patronato, introdujo el *cepo* y sometió á él á los enfermos. El amo, escandalizado, suprimirá el tormento cuando regrese; pero una pobre negra, que ha muerto no pudiendo resistirle, estará enterrada.

Otro abuso, cuya denuncia tomamos de *El Triunfo*, de la Habana. Se trata de una negrita de siete años, hija de Feliciano Padron, patrocinada ó esclava de doña Josefa Mena. Feliciano acude á la Junta de patronato y prueba que contra la ley de Julio de 1870 se la tiene separada de su hija, á la cual, contra la ley de 1880, no se la dá instrucción de ninguna especie. Las leyes otorgan la libertad al esclavo que se halla en este caso, castigando de esta suerte al infractor de los reglamentos vigentes. Pues bien. La Junta de patronato de la Habana (en cuyas oficinas se acaba de descubrir que con nombre supuesto se tenía en esclavitud á 160 negros libres) ha acordado acceder á los deseos de la pobre madre... exigiéndola *ciento dos* pesos por el rescate de la niña Francisca. Es de advertir que hoy el negro más robusto de Cuba, de treinta años y acostumbreado á las fatigas del campo, se puede rescatar, con arreglo á la ley, por *doscientos cincuenta* pesos.

Otro abuso. Se trata de la negra Altigracia Contado, de Santiago de las Vegas. Su amo Morodo dejó de satisfacerla el jornal, caso que la ley prevee otorgando al negro la libertad. Altigracia acude *cinco veces* á la Junta de patronato; y la Junta, al fin, le hace observar por toda contestación á su demanda, que *era demasiado joven para aspirar á la libertad*. La pobre negra acude sin éxito al alcalde de Santiago, del alcalde pasa al Juez de Bejuca, y al cabo es entregada á su amo Morodo, el cual la invita á buscar nuevo dueño. A todo esto la instancia de la negra y una causa criminal que ella provoca, duermen el sueño de los justos.

Nos prometemos seguir presentando estas bellezas de la administración cubana, de cuya exactitud no podemos dudar. Baste decir que de ellas dan cuenta los periódicos de la Habana, á ciencia y paciencia de las autoridades, que solo se han atrevido, bajo el mando del general Blanco, á advertir calladamente á los periódicos la conveniencia de no discutir el problema de la esclavitud.

Además, y para inteligencia de to-

do lo antes dicho, importa que nuestros lectores sepan que las Juntas de patronato son las llamadas por la ley á vigilar por el exacto cumplimiento de la misma, y á dirimir y resolver todas las cuestiones que se susciten entre patronos y patrocinados. Constituyen estas juntas el alcalde, el síndico, un mayor contribuyente y dos vecinos honrados. El gobierno general de Cuba ha hecho que estos vecinos sean generalmente poseedores de esclavos. Y como la ley no autoriza, ni el gobierno tolera, sociedades protectoras de libertos y patrocinados, dicho está que estos se hallan enteramente á merced de los que tienen interés contrario á la libertad.

Bueno será que esto no se olvide, y que se reflexione sobre las garantías con que cuenta el pobre esclavo sometido por el mismo reglamento al grillete que nuestro Código reserva para los reos de traición y asesinato, y obligado á sufrir horas *ilimitadas* de trabajo en la época agotadora de la zafra.

#### A «LA SEMANA.»

No tiene LA CRÓNICA ni malignidades ni ingenio, como supone el colega, porque ni lo uno ni lo otro se necesita para decir la verdad lisa y llana. Nosotros dijimos que D. Antonio Gallardo y D. Esteban Barquero fueron ayer republicanos y hoy, sin ningún suceso que en nuestra humilde opinión justificara el cambio, se habían convertido á la democracia dinástica.

Esto, no lo niega *La Semana*: «ayer éramos—dice—demócratas republicanos; hoy somos demócratas monárquicos; hemos cambiado de adjetivo, como si dijéramos, hemos cambiado de medio.»

¿Como quien no dice nada! Buscar la monarquía como un instrumento para realizar la democracia, nos recuerda al mono aquel que cogía la mano del gato para sacar las castañas del fuego. *La Semana* cree que esto es muy sencillo y hasta muy plausible; pues mejor para ella y hasta mejor para nosotros, que veremos realizadas nuestras esperanzas, merced á las habilidades de los demócratas monárquicos.

«Como nuestro anhelo era la democracia—continúa el periódico de Don Benito—buscábamos la compañía de demócratas, para hacerla triunfar. Por eso acudimos presurosos al banquete de Badajoz, porque sólo allí había demócratas, sólo allí había quienes quisieran lo que nosotros queríamos.»

Está muy bien; pero allí debieron los redactores de *La Semana* decir á los demócratas que la monarquía era el medio más seguro de realizar la democracia, porque suponemos que ya habrían pensado en estas cosas ántes de concurrir al banquete, toda vez que las circunstancias políticas del país son hoy casi las mismas que lo eran entonces y tan oportuno el remedio ahora como ántes.

#### Y pregunta *La Semana*:

«¿Recuerda LA CRÓNICA por qué brindamos? ¿Recuerda con qué ocasión lo hicimos? Ah!... Si LA CRÓNICA no lo recordara y lo juzgara útil para sus fines, nosotros no tendríamos inconve-

niente en evocar sus recuerdos.»

Misteriosillo anda el colega en este párrafo: sin duda los redactores de *La Semana* brindaron porque quisieron echar su pandorguita. Lo sustancial de los brindis, ya se lo hemos recordado nosotros al colega

«Ah!... (con puntos suspensivos). *La Crónica* no recuerda con ocasión de que brindaron los redactores de *La Semana*; pero ellos lo dirán si quieren, y entonces veremos si podemos, para nuestros fines, aprovechar lo que digan.

Continúa el periódico de Don Benito en el uso de la palabra:

«Bástenos hoy decir que entonces brindamos por la democracia pura y simple...»

Hicieron ustedes mal en brindar por la democracia pura, que no es otra que la directa de que nos habla el Sr. Barquero en su artículo «La democracia y la monarquía;» porque es fácil que este señor diga que son ustedes delirantes, visionarios. Vamos, pónganse ustedes de acuerdo.

En cuanto á lo de simple, estamos conformes, porque bastante simple es la democracia monárquica.

Otro golpe de *La Semana*:

«Cuando no podíamos caminar á la democracia sino con republicanos, éramos republicanos: hoy que podemos caminar hácia ella por más llano y corto camino con la monarquía, en tanto que estamos íntimamente convencidos de que los republicanos no van hácia la democracia, no somos republicanos, somos monárquicos.»

Miren ustedes que cosa tan rara: ayer los republicanos iban á la democracia y hoy ya no van. En menos de un año se ha operado este cambio maravilloso; y no hay que dudarlo, de ello están íntimamente convencidos los redactores de *La Semana*, como antes lo estarían de lo contrario. Todo el mundo se equivoca menos estos señores. Si serán linceos!

Y tienen la seguridad de que van á la democracia, con la monarquía, por más llano y corto camino.

No te compongas.

«Los republicanos, dice *La Semana*, son al presente, en su delirante fanatismo—no podía faltarle al fanatismo lo de delirante—antes republicanos que demócratas, con la particularidad de no tener, ni aun los que militan en una misma fracción, una exacta idea de lo que quieren expresar con la palabra república.»

Es claro, con el fanatismo delirante ¿qué ha de suceder? que los republicanos no tienen exacta idea de lo que significa la palabra república.

Pero no hay que apurarse; ahí están los redactores de *La Semana*, que hacen á pluma y á pelo, y explican con la misma facilidad lo que es la república y lo que es la monarquía.

«He aquí amado colega lo que somos. He aquí como *estas jóvenes amables* comienzan su carrera como la comenzó y siguió alguno de los redactores de *La Crónica*, acaso el autor del sueltecito.»

Ya lo sabemos. Fueron ustedes republicanos interinos y hoy son monárquicos de circunstancias, y si la monarquía no vá á donde ustedes quieren, vuelta á ser republicanos y este será el cuento de nunca acabar.

Si los jóvenes amables creen que han comenzado su carrera como la comenzó y siguió alguno de los redactores de *La Crónica*, se equivocan. Hay más diferencia de lo que ellos se figuran entre su conducta y la conducta del redactor de *La Crónica* á quien se alude.

Tras un párrafo que debe tener mucha intención, á juzgar por la abundancia de puntos suspensivos, nos dá un consejo *La Semana*, en esta forma:

«Los periódicos serios, que tienen tan prodigiosa inventiva como *La Crónica*, no hacen bostezar á sus lectores con asuntos tan baladís, como los referentes á jóvenes que por amables que sean no pueden interesar sino á los redactores de *La Crónica*: los periódicos serios, repetimos, se ocupan de asuntos interesantes y levantados. Si *La Crónica* no tiene asuntos de que tratar prefiera al ocuparse de nuestras humildes personas, el impugnar nuestras doctrinas, si incorrectamente, al menos explícitamente expuestas: acaso así se proporcione asunto para unos días.»

Muito obrigado.

UNAS PREGUNTAS INOCENTES.

En 5 de Abril de 1870 se instruyeron diligencias en el pueblo de Trasierra, ante D. Julian Pablos, Manuel y Antonio Bermudez, por acuerdo del Ayuntamiento y orden del Sr. Gobernador civil de la provincia, para averiguar dónde pudieran encontrarse ciertos documentos de interés, que, al hacer entrega de la secretaría á D. José María Villarreal, por fallecimiento de D. Agustín Varela, en Julio ó Agosto de 1869, se echaron de menos, y eran, entre otros, las copias de las cuentas de propios de los años desde 1860 á 1866 67 inclusive; un expediente gubernativo contra D. Ignacio Pablos, y un resguardo de treinta Bonos del Tesoro que dió al Ayuntamiento, la administración Económica de la provincia, por el empréstito que hizo el Alcalde Juan Manuel Maldonado, procedente de los intereses que por el 80 por 100 de los bienes de propios vendidos, correspondían á dicho pueblo.

De la instrucción de estas diligencias se dió cuenta al Juzgado de Llerena por el Alcalde D. Julian Pablos en 5 de Abril de 1870 y en 7 del mismo mes y año se remitieron al Juzgado las actuaciones practicadas, que consistían:

1.º En una declaración gravísima, según parece, de la viuda del Secretario difunto D.ª Venancia Fortunez.

2.º Otra no menos grave de su hijo Victoriano Varela.

3.º Otra de Edelfina Godoy.

Y 4.º Otra del Alguacil Manuel Cordero.

¿No podría saberse cuál fué el resultado de las diligencias que pasaron al Juzgado en 7 de Abril de 1870?

¿Es cierto que se tramitaron por la Escribanía de D. Antonio Sabido?

¿Parecieron las copias de las cuentas?

¿Y el resguardo de los 30 Bonos, pareció?

OTRA PREGUNTA.

¿Es cierto que, hace algunos meses, el Administrador subalterno de Fuente de Cantos, con intervención de un Secretario del Juzgado, se incautó de unos valiosos terrenos en Calzadilla de los Barros?

¿Y es cierto que, esto no obstante, los expresados terrenos continúan en poder del acaudalado contribuyente que los poseía en la fecha de la incautación?

Si el Subalterno de Fuente de Cantos no dá explicaciones al Sr. Delegado de Hacienda, bueno será hacer constar que se instruyó un voluminoso expediente, y que este debe estar en poder de alguien. Estaremos á la vista.

OTRA.

¿Es verdad que desde hace años se encuentran vacantes varias capellanías, procedentes del suprimido Obispado-Priorato de S. Marcos de Leon, ya por fallecimiento de los Capellanes, ya por haber estos abandonado la carrera? A nosotros nos dicen que á consecuencia de estos hechos, muchos terrenos, cen-

sos etc. vienen siendo detentados por diferentes personas, con perjuicio del Tesoro público, y hasta de la administración espiritual encomendada al Ilmo. Sr. Obispo de Badajoz.

Seguros estamos de que si el señor Delegado de Hacienda, usando de sus facultades, ordenara una escrupulosa inspección á las administraciones de la provincia, valiéndose de personas íntegras, inteligentes y de toda su confianza, en breve aumentarían los inventarios de bienes del Estado, procedentes del Clero, de Propios, y otros, en muchos cientos de fanegas de terreno, en un buen número de fincas y en millares de censos.

Volveremos sobre estas preguntas cuando lo creamos oportuno y necesario.

BONITO NEGOCIO.

Se nos asegura que en una privilegiada villa de esta provincia, conviniéron varios vecinos en que se vendieran ciertos terrenos del Estado, dividiéndolos al efecto en unas cuantas porciones, á fin de poder contentar á unos cuantos amigos.

Dicesenos que el terreno, y sitio denominado «France de Utrera», como de treinta y seis á cuarenta fanegas, fué dividido en cuatro porciones de 6, 3, 4 y 3 fanegas nominales, que adquirieron D. R. S., D. M. D. y Don A. Ch.

Otro terreno denominado «Rincon de Mota», de cabida como de 10 fanegas ó más, la adquirió por 6 D. J. A. M.

El terreno denominado «Cerro de la Horca» su cabida como de treinta y seis fanegas, fué dividido en cinco porciones de 3 fanegas cada una y las adquirió D. J. A. M.

Otro terreno denominado «Los Hornos» lo adquirió por tres fanegas nominales, (seis efectivas) D. F. M. H.

Otro terreno denominado «el Arquita», su cabida próximamente de cincuenta fanegas, fué dividido en seis porciones de seis, cinco, media, cinco, cuatro y media tres, adquiriéndolas respectivamente D. A. CH., P. H., R. S., el mismo, C. O. I. M.

En resumen: unos terrenos, cuya cabida según parece es de 130 á 140 fanegas, han sido enajenados por 64 fanegas.

Estos terrenos en los alrededores del pueblo, eran ejidos ó cosa así.

¿Querrá el Sr. Delegado de Hacienda informarse de estos hechos y, resultado ciertos, incoar el expediente de nulidad de dichas ventas, para subsanar la enormísima lesión que ha sufrido el Tesoro?

Mucho de esto hay que hacer en esta provincia, si se han de corregir los abusos y han de terminarse las defraudaciones.

El Sr. Moret sabrá mucho en materias de Hacienda; pero no ha dado pruebas de ello apadrinando en las Cortes los proyectos del Sr. Camacho, convertidos hoy en leyes gracias al concurso del Sr. Moret y á la indiferencia con que las cuestiones económicas suelen mirarse por los que las debieran consagrar una preferente atención.

*La Revista Extremeña*, por no ponerse en desacuerdo con D. Segismundo, dirá sin duda—vaya si lo dirá,—que la nueva ley de consumos, la del timbre, el reglamento de subsidio etc. etc., son buenísimas; pero estamos seguros de que á pesar del respetable testimonio del colega, el país no ha de modificar la desfavorable opinión que ha formado de tales leyes.

No sabemos por qué supone *La Revista* que el Sr. Ladiko será para *La Crónica* un genio financiero. Quien tal vez considere como tal al ministro de Hacienda en 1873, es el director de nuestro colega. Y

conste que á nosotros nos tiene tiene sin cuidado que el Sr. Ladiko sea ó deje de ser un genio en asuntos económicos.

Los conservadores de por acá se muestran muy contentos.

Dícese que la causa de su alegría es una carta de Madrid en que se manifiesta la esperanza de que el Sr. Cánovas del Castillo volverá á ser poder dentro de pocos meses.

Creemos que los conservadores no debieran desear tanto que el «monstruo» entrase nuevamente en la presidencia del Consejo de Ministros. ¿No gobierna Sagasta tan mal y tan reaccionariamente como pudieran hacerlo los conservadores?

Pues si en la cuestión de principios no tienen por qué quejarse ¿qué más desean?

Ayer recibimos el siguiente telegrama:

«Madrid 27-2'45 mañana.

Directores periódicos republicanos reunidos saludan compañeros republicanos provincias.

BAÑON.»

Agradecemos mucho á nuestros compañeros de la prensa republicana de Madrid el cariñoso saludo que nos envían y celebramos además que se reúnan con frecuencia, pues esto ha de contribuir á que sea cada vez mayor el afecto que deban profesarse los que, en lo esencial, persiguen los mismos ideales.

Del órgano de los fosforitos: «*La Revista Extremeña* no acostumbra á zaherir á nadie directa ni indirectamente, y mucho menos á personas á quienes aprecia de veras.

No ha zaherido pues, ni intentado zaherir á D. Isidoro Osorio; citó un hecho verdadero y esta cita no lastima al activo y constante redactor de *La Crónica*, que en la ocasión á que se alude cumplió con el deber que le impone el cargo concejil que desempeña.»

Agradecemos al colega que así lo reconozca.

Uno de nuestros amigos, que pertenece al comercio de esta ciudad, indicó, hace días, á uno de los individuos que componen la Junta directiva de la Asociación mercantil, la conveniencia de que se celebrara una reunión para tratar del nuevo reglamento de la contribución industrial, como lo vienen haciendo en casi todas las provincias.

El amigo á que hacemos referencia, viendo que el tiempo pasa y que nada acuerda dicha Junta, nos ruega que llamemos la atención de los Síndicos de los gremios que representan en esta capital todas las industrias, excitándoles para que se reúnan y acuerden lo que mas convenga en beneficio de todos.

Centra, en verdad, el poco interés que en esta vital cuestión demuestra la citada Junta, con el celo y actividad empleados para nombrar, contra el parecer de algunos individuos de la Asociación mercantil, una comisión que fuera á felicitar á los Reyes á su paso por la estación de esta ciudad; pero esto, sin duda lo considero de más interés que el ocuparse, como se ha hecho en Madrid, Barcelona y otros muchos puntos, del famoso reglamento del Sr. Camacho.

Nos escriben de Don Benito que ha sido muy sentida en aquella ciudad la muerte del ex-Diputado provincial don Francisco Nicolán

De igual sentimiento participamos aquí todos los que nos honrábamos con la amistad del Sr. Nicolán.

Es muy frecuente, según nos dicen, el que en la Administración de rentas de Zafra se carezca de tabacos de todas clases; pero lo peor es que las faltas suelen prolongarse dos semanas y aun tres.

**Ainda más:** el Administrador de Zafra no quiere autorizar a ninguna de las tres espende turias que allí hay, para la venta de efectos timbrados; esto dá lugar á que las personas que los necesitan, no puedan proveerse de ellos sino en las dos ó tres horas que diariamente tiene abierta la oficina aquel empleado; y como es frecuente asimismo que carezca dicha Administración de tales efectos, viene á ser al resultado de todo, que se originen grandes perjuicios al público y al Estado, contrariando los buenos deseos del Delegado de Hacienda.

Se ha concedido la gran cruz de Isabel la Católica, á nuestro particular amigo D. Félix Lopo.

A las 4 de la mañana del día 22 de actual falleció en Almeida de Alentejo nuestro querido amigo D. Raimon Gonzalez Alguinán, cuyas condiciones de carácter le habían conquistado el afecto y la consideración de cuantos le trataban.

Enviamos á la esposa y familia del Sr. Gonzalez la expresión de nuestro sentimiento por pérdida tan irreparable, deseándole el consuelo que tanto necesita en estos momentos.

El Ayuntamiento de Badajoz ha satisfecho á la Diputación provincial 20 000 y pico de pesetas que le adeudaba por el último trimestre del anterior año económico.

Como se vé, el Ayuntamiento actual continúa pagando deudas contraídas antes de que empezara la época de su administración.

Hace tres semanas registramos un triste suceso: la muerte de una jóven hija de un amigo nuestro muy estimado, que por las distinguidas cualidades que la adornaban disfrutaba en Badajoz de grandes simpatías.

La terrible enfermedad que robó aquella jóven al cariño entrañable de su familia y al afecto de sus amigos, ha querido cebarse una vez más: su víctima en esta ocasión lo ha sido la bella señorita D.<sup>a</sup> Teresa García Marquez que sólo contaba 17 años al abandonar este mundo de dolores.

Nos asociamos al que esta irreparable pérdida ha causado á la familia de la finada.

La reunión celebrada el día 25 en el Ayuntamiento y á la que convocados por el Sr. Alcalde concurren los señores Izquierdo, Martínez Patron, Macías, Abarrategui, Romero, Gomez Delgado y Osorio, prueba, como hemos dicho más de una vez que no se ha relegado al olvido por la Corporación municipal, el asunto del teatro.

En esa reunión discutieron los dife-rentes medios que pueden emplearse para concluir el edificio y todos los concurrentes se mostraron animados del deseo de que esto llegue á realizarse en un término breve.

GACETILLAS.

**Teatro.**—*Lo positivo*, que se representó el jueves, es una de las obras en que más brilla el talento de la primera actriz Sra. Baso y en la que se distinguió mucho también el Sr. Simó. Después de esta indicación casi es ocioso decir que en aquella noche ambos obtuvieron muchos aplausos, de los que participaron así mismo los demás actores que intervinieron en la ejecución de aquella preciosa comedia.

*Eschar la llave* la interpretaron con acierto la Srta. Garzon y los Sres. Galan y Espinosa.

**Sillas.**—Es probable que la comisión de Impuestos del Municipio incluya en el del corriente año que está revisando, la cantidad necesaria para adquirir sillas de hierro con destino al paseo de San Francisco.

La aplicación de la morfina para calmar los dolores há dado origen, según dice un periódico francés, á una nueva enfermedad: la *morfomania*, que produce la muerte dulce, tranquila, é insensible.

Vamos, así, como los proyectos de Camacho.

El número 52 del ilustrado *Periódico para todos*, que acaba de ver la luz pública, no solo no desmerece de los publicados hasta el día, sino que en la impresión, papel, tipos y bonitas láminas aventaja á aquellos, creciendo en interés la lectura de los artículos que inserta, escritos por reputados autores, harto conocidos del público. Aconsejamos á cuantos deseen pasar ratos entretenidos al par que conocer las costumbres de poblaciones desconocidas en países remotos y poco frecuentados, y recrearse con artículos de costumbres instructivos y morales, se suscriban al referido periódico en la calle del Olivar, número 6, principal derecha.—Madrid.

El sumario del presente es como sigue:

Texto.—Nuestros grabados.—El corregidor de Almagro, por D. Manuel Fernandez y Gonzalez.—Cuentas atrasadas, por D. Antonio Riesco.—Mi año, por D. Torcuato Tarrago.—Las chulas de Labapiés, por D. Pedro Escamilla.—Variedades.—Sección festiva.

Grabados.—La caza del hipopótamo.—Las groelandesas.—Los funerales del capitán Hall.—Una barbería en California.

Se ha repartido el número 2.<sup>o</sup> del año XV, del acreditado periódico del bello sexo *La Guirnalda*, cuyo sumario es el siguiente:

Revista de modas, por Elisa S.<sup>a</sup>—El Equipaje del Rey José, novela original, por D. B. Pérez Galdós (continuación)—El sueño de las plantas, por D. Joaquín Olmedilla y Puig (continuación)—El Rosal.—La moda en la familia.—Miscelánea.—Charada.—Advertencias.—Labores.—Explicación de los grabados del texto, por Elisa S.<sup>a</sup>—Modas.—Descripción del figurín iluminado.—Conocimientos útiles.—Pajaros útiles á la agricultura.—Perlas negras artificiales.—Preparación de los toneles nuevos para el vino.—Anuncios.

Grabados en el texto.—Sombrero mignon.—Sombrero capuchino.—Sombrero inglés.—Sombrero Juana Gray.—Traje para niña de ocho años.—Trajes de paseo.—Trajes de casa.—Traje de visita.—Trajes de paseo.—Almohadon para sofá ó coche.—Detalle del almohadon.—Bordado a punto francés.—Bordado aplicación.—Entredós pasamanería.—Adorno a punto de aguja.—Puntilla al crochet y miñardis.

Edición de labores.—Pliego de dibujos para bordar, por D. J. Magistris.—Explicación de los bordados.

Edición de modas.—Figurín iluminado.—Descripción de éste, por Elisa S.<sup>a</sup>

Nada es más grato á las Señoras y Señoritas como tener a mano en los días próximos á grandes festividades muchos modelos de Moda donde escoger los mas convenientes, y variedad de dibujos para hacer caprichosas labores con que obsequiar á parientes y amigos: al efecto *La Guirnalda* les suministra en su último número cuanto necesitan, y como siempre les ofrece las primas y regalos con que obsequia á sus suscriptoras, quienes al darle la preferencia entre los demás periódicos del bello sexo saben lo que hacen.

Administración de *La Guirnalda*, Barco, 2 duplicado. Madrid.

Hemos recibido el número 13 del ilustrado periódico *La Industria harinera moderna*, cuyo sumario es el siguiente:

Higiene industrial. Causas y remedios de los incendios en los molinos harineros. Explosiones.—Procedimiento Robertson para extraer el germen del maíz.—Panadería. De los medios para mullir el pan.—Procedimientos para descubrir algunas adulteraciones en los trigos y harinas.—Carro grua.—Noticias sueltas.—Mercados nacionales y extranjeros.

**Píldoras Holloway.**—Desvanézcanse las dudas!—Que ninguno se deje aligir de la creencia de que su enfermedad es incurable hasta que haya ensayado con imparcialidad estas Píldoras purificantes. Aun en esos casos en que las demás preparaciones hayan dejado de obtener el fin deseado, dicha medicina verificará una cura perfecta, expulsando de la sangre las impurezas de todo género y mejorando la cantidad de este fluido vital. De este modo se hace un bien maravilloso al sistema en general, sin disminución alguna de las fuerzas de este último y sin que los nervios sean perjudicados en lo mas mínimo, por la sencilla razon de que la salud es restablecida por medios naturales. La eficacia de las Píldoras Holloway para la curación de las afecciones de la garganta, la traquiarteria y el pecho há sido causa de que este medicamento adquiere una fama universal, debida también á la facilidad con que él rectifica los desórdenes del estómago, del hígado y de los riñones.

BANCO DE ESPAÑA.

Cambios de hoy.

PLAZAS.	Beneficio	Daño.
Alicante . . . . .		1¼
Barcelona . . . . .		1¼
Bilbao . . . . .		3¼
Cádiz . . . . .		1¼
Córdoba . . . . .		1¼
Granada . . . . .		1¼
Málaga . . . . .		1¼
Santander . . . . .		1¼
Sevilla . . . . .		1¼
Tarragona . . . . .		3¼
Valencia . . . . .		1¼
Valadolid . . . . .		3¼
Zaragoza . . . . .		1¼
Madrid . . . . .		3¼
Coruña . . . . .		3¼
Jerez . . . . .		3¼
Pamplona . . . . .		3¼

Descuentos préstamos y cuentas corrientes con garantía 4 por 100 anual. Admisión de depósitos en efectivo, alhajas y valores de Estado. Cobro de cupones. París á corto 5 05—Londres á largo 48-40. Cede papel Barcelona 1¼ beneficio.

VENTA

A instancia de D. Felix Lopo y D. José María Fernandez, como albaceas testamentarios del difunto Manuel Rivas, se vende en subasta privada, una casa sita en la calle del Castillo de esta población, marcada con los números 19, 21, y 23; la cual há sido tasada en tres mil seiscientos veinte y cinco pesetas, ó sean catorce mil novecientos reales; cuyo remate tendrá lugar el día 20 de Febrero de 1882 á las once de su mañana, en la Notaría de D. José Vazquez Hidalgo, Calle del Pozo n.º 43.

ANUNCIO.

A voluntad de su dueña, se venden dos suertes de tierra unidas que forman una sola finca señaladas con los números trece y catorce, sitas en la cuarta padronera del resto de la Corchuela, término de esta ciudad de Badajoz, de cabida cada una de cuatro fanegas, conteniendo entre ambas catorce mil cepas de viñas, varios olivos y diferentes arboles frutales, siendo libres de cargas. Las personas que quieran comprarlas podrán avistarse con D. José Mata que habita calle Borja, número 26, bajo.

LONBRIZ SOLITARIA Ó TÊNIA.

Probada como está la pasmosa propagación que de pocos años á esta parte viene observándose de esta lombriz, hacia falta un medicamento de seguros resultados, fácil de tomar y digerir, completamente inofensivo y relativamente económico para poder librar á los pacientes sin menoscabo de su salud, de este terrible anérido. Hoy está evidentemente probado y reconocido por todos los médicos y el público en general, que el único medicamento que llena por completo estas condiciones, son las Capsulas Tenífugas de Moreno Miquel, con cuyo uso en dos ó tres horas se ve el paciente libre de la Ténia. Los síntomas que hacen sospechar su existencia son muchos y la mayoría de ellos erróneos, por lo que toda persona que siente algún mal estar sospecha si será causado por la presencia de esta lombriz; recomendamos para salir de esta incertidumbre el uso de las Píldoras exploradoras tenífugas del mismo autor, con las cuales si existe la Ténia se arrojará casi siempre alguna pequeña porción ó anillo. Estas píldoras son completamente inofensivas y obran como purgantes y depurativas, por lo cual reemplazan con ventaja á cualquier otro purgante. Para conseguir la expulsión de las lombrices intestinales á que tan propensos son sobre todos los niños, deben usarse las Grageas vermífugas de Moreno Miquel, medicamento agradable, eficaz é inofensivo.

PRECIOS:—Capsulas tenífugas 60 rs. frascos. Píldoras exploradoras 4 rs. caja. Grageas vermífugas 5 rs. caja. Por 5 rs. mas se remiten unas y otras por el correo. Se hallan de venta en todas las principales farmacias de España, Ultramar y extranjero. Depósito central: Farmacia de Moreno Miquel, Arenal, 2 Madrid. Depósito en Badajoz: farmacia de Estevez Verdejo, San Juan, 47.

PÍLDORAS DE LOURDES.

PURGANTES, ANTI-BILLOSAS DEPURATIVAS.

De acción fácil y segura, tolerada por los estómagos más delicados.

Se venden á 6 rs. caja en las principales farmacias y se remiten por el correo á cambio de sellos.

Depósito: Dr. Morales, Carretas, 39, Madrid.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL.

COMPÑIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital de garantía Rs. vn. 48.000.000  
Reservas especiales Rs. vn. 27.000.000  
Total . . . . . 75.000.000 efectivo

Esta gran Compañía nacional, ventajosamente conocida del público por sus resultados prácticos, acaba de abrir nuevamente sus operaciones en el ramo de seguros sobre la vida, abrazando toda clase de combinaciones para casos de vida y de muerte, y señaladamente los seguros de *Rentas temporales* para la educación de los niños, y los *Dotales* para el pago de un capital cuando estos lleguen á los veinte años.

De la baratura de las primas, superior á la de las demás Compañías, puede juzgarse por los siguientes ejemplos:

Renta anual de reales vellón 1 000 sobre la cabeza de un niño, pagadera desde que cumpla 12 años.

Edad del niño.	Prima anual. Rs. vn.	Edad del padre.	Edad del niño.	Prima anual.
1	313	25	1	335
2	363	30	2	338
3	422	35	3	452

Capital de 1.000 rs. vn. exigibles sobre la cabeza de un niño cuando cumpla veinte años.

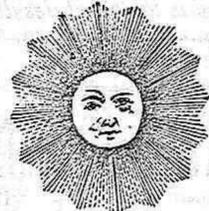
Edad del niño.	Rs. vn.	Edad del padre.	Edad del niño.	Rs. vn.
1	28.20	25	1	30.70
2	31.10	30	2	34.30
3	34.20	35	3	38.10

En la Sub-Dirección de Badajoz, Cansado, 32, se facilitarán todos los datos y explicaciones necesarias.

TÓNICO GENITALES.

Célebres píldoras del especialista Dr. Morales contra la debilidad, impotencias, espermatorea y esterilidad. Su uso es la exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias á 30 rs. caja, se remiten por el correo á cambio de sellos.  
Dr. Morales, Carretas 39, Madrid.

ASMA.



SOPLOCACION, OPRESIONES, CATARRCS CRÓNICOS, ETC.

Nuevo y sorprendente descubrimiento Polvos anti-asmáticos de GASTALDO.

De resultado completamente satisfactorios como puede verse en los prospectos, por los notables certificados facultativos y cartas de los señores que han sido curados.

Depositarío: Badajoz, farmacia y droguer, del Sr. D. Ricardo Camacho, Gobernador 21a y Plaza de San Juan, 10.

Despacho central: Farmacia del ventino Silla, provincia de Valencia.

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO PASTILLAS y POLVOS PATERSON con BISMUTO y MAGNESIA

Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acidias, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.

Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno francés y a firma de J. FAYARD.

Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

Tip. de la viuda de Arteaga.

# PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la muger en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Pildoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Pildoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su acción natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Pildoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

# UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los absesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres.

No. 3.

## ¿POR QUE COSER A MANO?



### ACUDID A

18 PLAZA DE LA CONSTITUCION 18  
BADAJOS

Donde por 10 reales semanales sin entrada, ni aumento, ni adelanto alguno, se adquiere cualquier modelo de las legítimas maquinas para coser de

LA **SINGER** DE  
COMPAÑIA FABRIL **SINGER** NUEVA YORK.  
Sucursales en todas las capitales de provincia.

### ADORNOS DE YESO

BARRO BLANCO.

Manuel Caballero, pintor adornista y ornamentalista, tiene establecido su taller en Mérida, calle de San Andrés 15.

Elabora balaustres de 3 y medio reales á 7 cada uno, de seis clases. Jambas de 4 reales el metro á 12. Modillones de 3 á 10 reales. Capiteles de 40 á 100 reales. Mensulas para balcones de 18 á 40 reales. Remates de 25 á 80 reales; y de yeso á precios sumamente reducidos, pues hay florones desde 12 reales á 120.

Estatuas de barro cocido, bronceadas con pedestales á 200 rs. pareja, de altura á primeras de un metro y las segundas 0.60 centímetros.

Depósitos de liso blanco á 25 reales quintal para estuco y 12 reales prieto superior para bóvedas siendo su calidad inmejorable.

No se servira ningun pedido sin que se adelante su importe en letra de fácil cobro.

Los pedidos de adorno no se cobran hasta su terminacion.

## AGUARDIENTE DE QUIN LEGITIMO

DE  
**BARCELÓ Y TORRES.**  
MALAGA.

No confundirlo con otras marcas.—Se halla de venta en Badajoz en los principales establecimientos de ultramarinos, de bebidas, fondas y cafés.

### CAFÉ NERVINO MEDICINAL.



Maravilloso secreto exclusivo del Dr. Morales.

Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males de estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general. Se venden á 12 y 20 rs., caja para 20 y 40 tazas, en las principales farmacias de Madrid y provincias.—En Badajoz, farmacia de R. Camacho.

Dr. Morales, Corretas, 39 principal.—Madrid.

## CAFES Y TES DE LA COMPANIA COLONIAL.

Antigua es la nombradía de estos Cafés y Tés, habiendo sido esta compañía la primera que presentó en sus establecimientos los abundantes y delicados surtidos que hay en esta capital.

Son cinco las clases de Café que se encuentran siempre recién tostados á la disposición del público en los establecimientos de la Compañía en paquetitos de 4 y 8 sacos forados de estaño para su mejor conservación. Los precios son: 6, 8, 9, 10 y 16 rs. bor. Los Tés negros, verdes y mezclados, forman un surtido de 30 clases, desde 20 2.r á 72.

DEP. SITC GENERAL Y OFICINAS EN MADRID, CALLE MAYOR, 18 y a 10.

Depósito principal en Badajoz en el que no se expenden otros chocolates que los de la Compañía Colonial, Sres. Alvarez y Compañía, calle de San Juan núm. 12.

Estos Cafés proporcionan al consumidor una grande y positiva economía en el gusto por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de Cafés verdes que se emplean y del modo especial y tostado que fué importado á España por la compañía. Un maestro muy inteligente en el ramo tiene á su cargo las operaciones que enporcierto la mejor garantía del escrupuloso esmero con que se ejecutan, así como edla habilidad de las clases, condicion esencialísima para la satisfacción del consumidor.

A los que nunca hayan probado los Tés y Cafés de la Compañía Colonial, se les invita á que los acompañen con otros cualesquiera que sean, y por resultado de número merecen de todos la marcada preferencia que les concede hace un gran sirve no años.

### CHOCOLATES DE

# MATIAS LOPEZ.

Madrid.—Escorial.

20 recompensas industriales.

Cafés muy superiores.

TOSTADOS POR UN NUEVO PROCEDIMIENTO

### TES

NAPOLITANAS Y BOMBONES.

DEPOSITO CENTRAL. Puerta del Sol, 13.

OFICINAS... Palma Alta, 8, MADRID.

De venta en esta ciudad en todas las tiendas de ultramarinos y confiterías mas importantes.

### PRIMITIVA FÁBRICA

DE

# AGUARDIENTE DE OJEN

en Málaga.

Fábrica de licores.—Almacenes de vinos finos de Málaga, Jerez, Sanlúcar y Valdepeñas.—Licores y vinos extranjeros.—Ginebras de Holanda, Cognac, Rom, etc.

## BARCELÓ Y TORRES.

MALAGA.

Proveedores de la Real casa.

Quince medallas y diplomas de distinguidas Exposiciones.

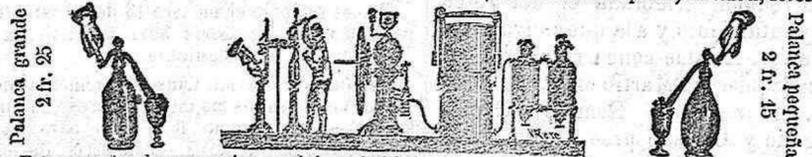
La casa más importante de España en su ramo.

MEDALLA DE ORO.—EXPOSICION UNIVERSAL, 1878

### APARATOS CONTINUOS

Para la fabricación de Bebidas Gaseosas de todas clases, Aguas de Seltz, Limonadas, Soda-Water, Vinos espumosos, Gasificación de Cervezas.

DIPLOMAS HONORIFICOS en 1873-75.—MEDALLAS DE ORO y GRANDES MEDALLAS DE ORO en LYON y MOSCOU, 1872.—MEDALLA DE PROGRESO (la mas alta recompensa) en VIENA, 1873.



Estos aparatos, de compresion mecánica y de fabricación continua, pueden producir desde 25 hasta 10,000 botellas diarias de toda clase de bebidas, segun su fuerza. Son los únicos que responden á todas las prescripciones de los Consejos de higiene y salubridad.— Son garantizados contra todo vicio de construcción.—Sifones de grande y pequeña palanca, ovoideos, cilindricos, muy elegantes y sólidos.

J. HERMANN-LACHAPPELLE, INGENIERO-MECÁNICO  
J. BOULET & C°, Ingenieros, sucesores, 144, Faubourg Poissonnière, PARIS  
ENVOI FRANCO DE TODOS LOS PROSPECTOS EXPLICATIVOS.

Gran éxito en Paris

## VELOUTINE CH<sup>les</sup> FAY

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO  
INVISIBLE y ADHERENTE, dá al cutis frescura y transparencia.

INVENTOR CHARLES FAY, 9, RUE DE LA PAIX, PARIS

Se vende en las Farmacias, Perfumerías, Peluquerías y tiendas de quincalla.

Desconfiar de las falsificaciones.

## SOLUCION COIRRE

Exijase el sello del Gobierno Frances CON CLORHIDROFOSFATO DE CAL Exijase el sello del Gobierno Frances

El mas poderoso reconstituyente en todos los casos de Agotamiento de fuerzas, Anemia, Clorosis, Tisis, Ceguera, Escrofulas, Raquitismo, Enfermedades de los huesos, Desarrollo difícil, Inapetencia, Dispepsias ó digestiones laboriosas y las Enfermedades nerviosas.

COIRRE, Farmacéutico, 79 RUE DU CHERCHE-MIDI, PARIS.